

“DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN”

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNOSTICO DE LAS NECESIDADES DE CAPCITACIÓN (DNC) y SOLICITUD DE ACCIONES CAPACITACION

La elaboración de un diagnóstico de necesidades de capacitación (DNC) tiene como finalidad identificar las principales brechas en las competencias de los integrantes de la actividad turística en una localidad o región. A partir de ese diagnóstico se puede definir un programa de capacitación, y diseñar las actividades para el desarrollo del mismo.

Para preparar el **Diagnóstico de Necesidades de Capacitación**, se adjunta un documento modelo, que deberá ser presentado a la Dirección de Capacitación de la Secretaría de Turismo para su validación técnica y análisis para su implementación.

Definido y consensado el plan de acción para la implementación del Programa de Capacitación el municipio sede a través de su Responsable de Turismo deberá atender los siguientes puntos:

- Selección de Sala: Adecuada para aprox. 30 personas, considerar: buena iluminación, mesas y sillas para los asistentes, mesas de apoyo para equipos de proyección (de ser utilizados), pizarrón, tizas, borrador.
- Difusión y Convocatoria: A realizarse teniendo en cuenta el público objetivo.
- Inscripción: Habilitar la planilla de inscripción, según archivo adjunto, respetando el cupo máximo de participantes.
- Asistencia Técnica: Designar a una persona responsable del municipio para acompañar y asistir al disertante durante todo el desarrollo del curso, controlar la planilla de asistencia durante todas las jornadas y completar la planilla de Evaluación de Desarrollo de la Capacitación, de corresponder.
- Servicio de cafetería: De ser factible considerar el servicio de café /te para los recesos.
- Información: Concluída la acción de Capacitación deberán remitir por fax 0387-4310950 o vía e mail a capacitacion@turismosalta.gov.ar la planilla de asistencia de los participantes (nombre y apellido, actividad que desarrolla, empresa/lugar donde trabaja, teléfono, e mail.). y planilla de Evaluación de Desarrollo de la Capacitación.

- Comida y alojamiento del capacitador

LA SECRETARIA a través de la Dirección de Capacitación atenderá los siguientes aspectos:

- Facilitará asesoría técnica para la Elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.
- Recepcionará y realizará la verificación técnica del Diagnostico.
- Analizará las prioridades y se encargará de la calendarización de las acciones en consenso con el municipio sede.
- Se encargará de la convocatoria y selección de Capacitadores acorde a las necesidades planteadas por los municipios.
- Realizará la contratación de capacitadores, de corresponder.
- Coordinará la organización y ejecución de la actividad formativa.
- Se encargará del control y evaluación de resultados.